

Acta N°1 de Especialidades Médicas
8 de junio de 2007

Hoy 8 de junio de 2007 siendo la 10:00 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Ing. Kathia Guerra ~~Ricardo Soriano~~, Biomédico de la Caja de Seguro Social, el Lic. René Rivera, Jefe del Departamento Nacional De Farmacia de la Caja de Seguro Social y los siguientes proveedores: ~~Juan Lois de Promed, S. A.~~, César Adames de Alquimed, ~~Edmundo Ayarza de Biocientífica~~, Yarabi Plummer de Alpha Mediq, se reúnen para la homologación del siguiente equipo:

**BALANZA ANALÍTICA DIGITAL CON CABINA Y CAPACIDAD DE 200 MILIGRAMOS
210 GRAMOS**

FICHA TECNICA 48563

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Balanza analítica digital con cabina.
2. Con capacidad de ~~200~~ 210 g, con sensibilidad en 0.1 mg, con reproducibilidad o repetibilidad de 0.1 mg y linealidad de +/- 0.2 mg
3. Que la misma balanza tenga capacidad entre 52 y 85 gramos, con sensibilidad de 0.01 mg, con reproducibilidad o repetibilidad entre 0.01 y 0.02 mg y linealidad de 0.03 mg.
4. Con lectura digital.
5. Que permita su autocalibración en segundos.
6. ~~Con reproducibilidad de 0.1 mg y linealidad de +/- 0.2 mg.~~
7. ~~Con sensibilidad de 0.1 mg.~~
8. Con cierre protector de pesa, con acceso en la parte superior y lateral
9. Guía de pesado y luz indicadora para pesaje analítico.
10. Con rango de temperatura de 10 grados C a 25 ~~30~~° C. como mínimo
11. ~~Dimensiones aproximadas: 8 1/2" largo X 14" ancho X 14" alto.~~
12. Tamaño de la bandeja entre 7.5 cm a 9 cm ~~3 1/2"~~ de diámetro.
13. Alimentación eléctrica de 110-120 voltios / 60 Hz

Documentos para revisar, los expedientes:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a- FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO.
 - b- O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES PARA EL PLIEGO DE CARGOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL ACTO PUBLICO:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas, mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: Farmacéuticos.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. El tiempo de entrega debe ser definido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 10:45 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta

FIRMA	INSTITUCIÓN